INFORME DE SUPERVISION N° 2	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	DIANNY MARCELA ALBORNOZ BONILLA
CARGO	Jefe oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo
APOYO A LA SUPERVISION (CUANDO APLIQUE)	NO APLICA
CARGO	NO APLICA
No. PROCESO SECOP II	MP-OAR-MC-PS-067-2023
CONTRATO	MP-OAR-MC-PS-067-2023
TIPO DE CONTRATO	mínima cuantía
OBJETO	DESARROLLO DE ACCIONES MANEJO DE LOS ACTIVOS FORESTALES DEL MUNICIPIO DE PITALITO
VALOR	El valor del contrato corresponde a la suma de CUARENTA Y UN MILLON DE PESOS MCTE ($41'000.000).
CONTRATISTA	FORESTING S.A.S, identificado Nit No. 900.882.020-6, representada legalmente por el señor Jader Andrés Muñoz Valderrama, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.083.872.436 expedida en Pitalito
NIT/ C.C.	900.882.020-6
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 de septiembre de 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE PITALITO
FECHA DE INICIO	29 de septiembre de 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Tres (3) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 29 de Diciembre de 2023.
PRORROGA No.	NO APLICA
ADICION No.	NO APLICA
SUSPENSION No.	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	**EL MUNICIPIO** pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: **ANTICIPO:** El MUNICIPIO concederá al Contratista un anticipo equivalente a un Treinta (30%) del valor total del contrato. EL CONTRATISTA, deberá presentar el programa de inversión del anticipo para la correspondiente aprobación del interventor, dejando constancia expresa que estos recursos son propiedad del Municipio para todos los efectos legales; entregados en calidad de anticipo y en consecuencia los rendimientos financieros que lo mismos generen pertenecen al tesoro Municipal. El anticipo se amortizará proporcionalmente al porcentaje otorgado, en cada una de las actas parciales por avance y en caso de no haberse amortizado en su totalidad, el saldo se amortizará en el acta de liquidación, los rendimientos financieros que se generen deberán ser consignados en la cuenta que para dichos efectos disponga la Secretaria de Hacienda y Finanzas públicas del Municipio, una vez se termine de amortizar el anticipo.

Proyectó: Alexander Morales Ramírez - Técnico Administrativo

Revisado por: Alexander Morales Ramírez	Aprobado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla
Firma:	Firma:
Cargo: Técnico Administrativo Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

NIT 891180077-0

	PAGOS PARCIALES: Un primer pago correspondiente al 50% del valor del contrato amortizando un 50% del valor entregado como anticipo. **PAGOS FINAL:** Un pago final correspondiente al 50% del valor del contrato amortizando el 50% restante del valor entregado como anticipo, previa certificación de cumplimiento emitida por el interventor y acta de liquidación debidamente suscrita. Para efectos de los desembolsos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con el artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. Nota aclaratoria para plan de Pagos. SECOP II Anticipo: 30% Mes 1: 50% Mes 2: 50% Total, de Pagos: 100%

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**FECHA**	**VALOR**
2023000711 Rubro 2.3.2.02.02.008 – 120302	del 22 de marzo de 2023	$41.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	**FECHA**	**VALOR**
2023001599	04 de octubre de 2023	$41.000.000

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO**
Garantizar la intervención silvicultural de árboles asociados a riesgo en el sector urbano del municipio, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en las condiciones técnicas y demás	Para dar cumplimiento a esta actividad el contratista las siguientes actividades: TALA RANGO DE ALTURA I (De 3 metros a 7 metros con diámetro indiferente). Se realizaron un total de dos (2) intervenciones de tala para este rango de altura definido, tal como se muestra en la tabla	Documento informe de ejecución en formato físico que incluye información de los equipos de protección personal utilizados para las intervenciones con registro fotográfico.

No.	RANGO	NOMBRE	ESPECIE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	SECTOR	EMPLAZAMIENTO	INTERVENCION
68	1	Palma	*Howea forsteriana*	1°51'5.16"	76° 2'49.17"	Centro	Parque principal	Tala
69	1	Palma	*Howea forsteriana*	1°51'5.50"	76° 2'49.53"	Centro	Parque principal	Tala

TALA RANGO DE ALTURA II (De 7,1 metros a 12 metros con diámetro indiferente). Se realizaron un total de dos (2) intervenciones de tala para este

Proyectó: Alexander Morales Ramírez - Técnico Administrativo

Revisado por: Alexander Morales Ramírez	Aprobado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla
Firma:	Firma:
Cargo: Técnico Administrativo Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

documentos del proceso de contratación.

rango de altura definido, tal como se muestra en la tabla a continuación:

No.	RANGO	NOMBRE	ESPECIE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	SECTOR	EMPLAZAMIENT	INTERVENCION
75	2	Pomorroso	*Syzygium malaccense*	1°51'15.82"	76° 2'32.58"	Quinta real	Zona verde	Tala
76	2	Urapan	*Fraxinus chinensis*	1°51'10.41"	76° 2'29.11"	CLL 11 _ CRA 1 C Los Andes	Anden	Tala

TALA RANGO DE ALTURA III (De 12,1 metros a 20 metros diámetro indiferente). Se realizaron un total de cuatro (4) intervenciones de tala para este rango de altura definido, tal como se muestra en la tabla a continuación:

No.	RANGO	NOMBRE	ESPECIE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	SECTOR	EMPLAZAMIENT	INTERVENCION
55	3	Ocobo	*Tabebuia rosea*	1°51'20.72"	76° 2'32.95"	CRA 4 con CLL 13 EDS	Anden	Tala
56	3	Ocobo	*Tabebuia rosea*	1°51'24.68"	76° 2'28.95"	CRA 4 con CLL 15	Anden	Tala
58	3	Ocobo	*Tabebuia rosea*	1°51'24.35"	76° 2'29.99"	Cra 4 _ Calle 14 Liceo	Anden	Tala
77	3	Ocobo	*Tabebuia rosea*	1°50'52.02"	76° 2'34.71"	Polideportivo Los Lagos	Anden	Tala

PROCEDIMIENTO DE PODA:

Se realizaron un total de cuatro (4) intervenciones de poda para el rango de altura II (de 7,1 metros a 12 metros), tal como se muestra en la tabla a continuación:

No.	RANGO	NOMBRE	ESPECIE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	SECTOR	EMPLAZAMIENT	INTERVENCIO
63	2	Ficus	*Ficus benjamina*	1°51'29.33"	76° 2'23.55"	CRA 4 _ CL 19	Anden	Poda
67	2	Acacia amarilla	*Cassia siamea*	1°51'6.22"	76° 2'49.17"	Centro	Parque principal	Poda
74	2	Tulipán africano	*Spathodea campanulata*	1°51'15.61"	76° 2'32.97"	Quinta real	Zona verde	Poda
78	2	Tulipán africano	*Spathodea campanulata*	1°51'33.11"	76° 2'58.92"	Parque Cálamo	Zona Verde	Poda

Se realizaron un total de doce (12) intervenciones de poda para el rango de altura III (de 12,1 metros a 20 metros), tal como se muestra en la tabla a continuación:

Proyectó: Alexander Morales Ramírez - Técnico Administrativo

Revisado por: Alexander Morales Ramírez	Aprobado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla
Firma:	Firma:
Cargo: Técnico Administrativo Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

No.	RANGO	NOMBRE	ESPECIE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	SECTOR	EMPLAZAMIENT	INTERVENCIO
57	3	Cachingo	*Erythrina poepiggiana*	1°50'57.96"	76° 3'25.47"	Av. Paisajística	Anden	Poda
59	3	Ocobo	*Tabebuia rosea*	1°51'34.24"	76° 2'13.77"	Cra 4 _Diag. Cementerio	Anden	Poda
60	3	Ocobo	*Tabebuia rosea*	1°51'33.93"	76° 2'14.39"	Cra 4 _Diag. Cementerio	Anden	Poda
61	3	Ocobo	*Tabebuia rosea*	1°51'34.94"	76° 2'12.86"	Cruce CRA 2 con CRA 4	Anden	Poda
62	3	Ocobo	*Tabebuia rosea*	1°51'34.81"	76° 2'13.26"	Cruce CRA 2 con CRA 4	Anden	Poda
64	3	Ocobo	*Tabebuia rosea*	1°51'23.56"	76° 2'30.15"	CRA 4 _ CL 15	Anden	Poda
65	3	Orejero	*Enterolobium cyclocarpum*	1°51'5.65"	76° 2'48.52"	Centro	Parque principal	Poda
66	3	Samán	*Albizia saman*	1°51'6.87"	76° 2'47.62"	Centro	Parque principal	Poda
70	3	Ocobo	*Tabebuia rosea*	1°51'17.57"	76° 2'35.57"	Cra 4 _ Escuela Artes	Anden	Poda
71	3	Ocobo	*Tabebuia rosea*	1°51'20.94"	76° 2'32.77"	Cra 4 _ EDS Los Alcázares	Anden	Poda
72	3	Tulipán africano	*Spathodea campanulata*	1°51'15.96"	76° 2'32.65"	Quinta real	Zona verde	Poda
73	3	Tulipán africano	*Spathodea campanulata*	1°51'15.60"	76° 2'32.35"	Quinta real	Zona verde	Poda

PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL

Teniendo en cuenta que, la producción de residuos producto de las intervenciones forestales implica volúmenes elevados de hojarasca, trozas de madera y ramas segmentadas, se decidió contratar un vehículo tipo volqueta con capacidad de carga de seis metros cúbicos (6 m^3), el cual realiza la recolección en un término de tres (3) días máximo en el sitio de acopio (lugar donde se intervienen los individuos autorizados por la comisión de árboles en riesgo del municipio), y posteriormente hace la disposición final en predio privado del propietario del vehículo contratado.

Contar con las condiciones HSEQ y de seguridad y salud en el trabajo obligatorias para cada una de las personas vinculadas al procedimiento en mención, lo cual incluye contar con la indumentaria y equipo de protección necesario para el cumplimiento de actividades silviculturales contratadas.	Para dar cumplimiento a esta actividad el contratista viene implementando obligatoriamente, el siguiente equipo de protección personal : • Casco Duro: Debe usarse un casco duro para proteger la cabeza de ramas que caen. • Guantes: Pueden usarse guantes para proteger las manos de heridas punzantes y cortadas. • Botines de seguridad con puntera de acero: Para andar con paso seguro sobre el suelo y reducir el riesgo de resbalar o caer. • Equipo para Escalar: Arneses, cinturones, sogas, cuerdas de seguridad, eslingas y mosquetones apropiados para el trabajo son usados para mantenerlo seguro al trepar árboles. • Lentes o Gafas de Seguridad: Deben usarse lentes o gafas de seguridad todo el tiempo para proteger los ojos de objetos extraños. • Protección para los Oídos: Cobertor de sonidos fuertes para protección.	Documento informe de ejecución en formato físico que incluye información de los equipos de protección personal utilizados para las intervenciones con registro fotográfico.

Proyectó: Alexander Morales Ramírez - Técnico Administrativo

Revisado por: Alexander Morales Ramírez	Aprobado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla
Firma:	Firma:
Cargo: Técnico Administrativo Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

<table>
<tr>
<td>Hacer los respectivos cerramientos de seguridad, instalación de valla o aviso de seguridad, conos y cinta de seguridad que permita aislar la labor para su desarrollo de manera segura.</td>
<td>a) Equipos y materiales necesarios para actividades de tala forestal.
• Señales de pare y siga, conos y cinta de seguridad para aislamiento preventivo
• Motosierra MS382 Cadena 63 cm
• Cuña para tala de árboles (15 cm)
• Cuerdas y cabrestante, constituyen la forma más segura y potente de suspender y descender las ramas gruesas en arboles con altura entre 7 y 12 metros.
b) Elementos de protección personal para actividades silviculturales.</td>
<td>Documento informe de ejecución en formato físico que incluye información de los equipos utilizados para las intervenciones con registro fotográfico.</td>
</tr>
<tr>
<td>Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, necesarios para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad establecida.</td>
<td>Para el desarrollo de las actividades durante el periodo objeto del presente contrato el contratista contó con el siguiente equipo de trabajo:
<table><tr><th colspan="3">EQUIPO DE TRABAJO</th></tr><tr><th>CARGO</th><th>NOMBRE</th><th>IDENTIFICACIÓN</th></tr><tr><td>Coordinador de intervención silvicultural – Ingeniero Forestal</td><td>JADER ANDRÉS MUÑOZ VALDERRAMA</td><td>C.C 1083872436 Pitalito
M.P 19266-235227 CAU</td></tr><tr><td>Oficial de tala y poda – Operario forestal con trabajo en alturas</td><td>LIBARDO GAVIRIA MUÑOZ</td><td>C.C 12235177 Pitalito
Certificado Alturas
08SE2018220000000020154</td></tr><tr><td>Auxiliar de apoyo – repique y trozado</td><td>JUAN PABLO CADENA LUNA</td><td>C.C 12264858 Pitalito</td></tr><tr><td>Auxiliar de apoyo – recolección y disposición final</td><td>YOAN SEBASTIAN ERAZO CORDOBA</td><td>C.C 1083865706 Pitalito</td></tr></table>
De igual manera el contratista estructuró y presentó plan de trabajo con el objetivo adelantar las actividades de acuerdo a las condiciones técnicas, y en los tiempos establecidos.

Para el desarrollo de las actividades de poda y tala, el contratista tuvo en cuenta las siguientes medidas de seguridad y salud en el trabajo:

c) Equipos y materiales para actividades de poda
• Señales de seguridad y/o conos de aislamiento preventivo
• Cinta de seguridad con aviso de peligro
• Motosierra MS180 Cadena 40 cm
• Cuerdas de suspensión de ramas para seguridad de caída.
• Cicatrizante hormonal o biopreparado para curación y sellado de cortes</td>
<td>Documento informe de ejecución en formato físico que incluye información del equipo de trabajo, plan de trabajo y equipos.</td>
</tr>
</table>

Adicionalmente informó que el trabajo de segmentación de ramas necesario en alturas, es desarrollado por personal calificado en labores de trepa y trozado, contando con la certificación de trabajo seguro en alturas, en algunos casos se hace necesario implementar grúa con gancho y canasta (carro canasta), para el desarrollo seguro de las intervenciones de poda de mayor complejidad.

d) Procedimiento silvicultural – tratamiento

- Bomba de espalda con motor para fumigación de plagas
- Martillos, cizallas y alicates
- Palines, machetes y palas
- Carretilla para traslado de abono orgánico
- Abono o fertilizante para aplicación en el suelo del arbolado.

PERIODO	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
Del 01 al 17 de noviembre de 2023.	FERS-3	$20.500.000	$20.500.000	$20.500.000	50 %	N/A	N/A
del 18 de noviembre al 13 de Diciembre de 2023	FERS-4	$20.500.000	$41.000.000	$0	100%	N/A	N/A

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL:			
No de la planilla	Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor
N/a	N/A	Salud	
		Pensión	
		ARL	
CERTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL:	Fecha de elaboración : 13 de Diciembre de 2023 Quien suscribe: **Jader Muñoz Valderrama**		

Proyectó: Alexander Morales Ramírez - Técnico Administrativo

Revisado por: Alexander Morales Ramírez	Aprobado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla
Firma:	Firma:
Cargo: Técnico Administrativo Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo

OBSERVACIONES

Se ha realizado seguimiento detallado al cumplimiento del contrato, según lo plasmado y las responsabilidades asignadas al contratista, razon por la cual ha demostrado responsabilidad y cumplimiento en la ejecución de cada una de las actividades del contrato MP-OAR-MC-PS-067-2023 durante su ejecución.

Se deja constancia que teniendo en cuenta que la cláusula 7 referente al plazo de ejecución establece: Tres (3) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, sin exceder el 29 de Diciembre de 2023, sin embargo, teniendo que el contrato suscrito con FORESTING S.A.S, contempla el desarrollo de actividades las cuales ya fueron culminadas de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas, por lo anterior se subscribe el acta de terminación anticipada el día 13/12/2023.

Por otra parte, entregó soportes físicos anexos al informe del contratista de los productos con los que se cumplen las obligaciones establecidas. El contratista no presenta ningún proceso sancionatorio y actualmente cumple con sus especificaciones.

Fecha de expedición del presente informe: 27 de Diciembre de 2023.

DIANNY MARCELA ALBORNOZ BONILLA
Jefe de la Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo
Supervisor contrato MP-OAR-MC-PS-067-2023

Proyectó: Alexander Morales Ramírez - Técnico Administrativo

Revisado por: Alexander Morales Ramírez	Aprobado por: Dianny Marcela Albornoz Bonilla
Firma:	Firma:
Cargo: Técnico Administrativo Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo	Cargo: Jefe Oficina de Ambiente y Gestión del Riesgo